




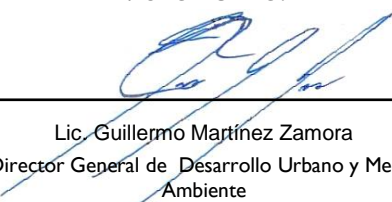
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Constancia de Suspensión Voluntaria de la Obra					
DESCRIPCIÓN:					
Se otorgara una Constancia de Suspensión de Obra a interesado en suspender de forma temporal o permanente los trabajos de obra solicitados en una Licencia Municipal de Construcción					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 115 Fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos: 1.1 fracción IV, del Libro Primero, denomina Parte General, 5. 10, Fracción VI, del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y, 18.20, fracción III, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción II inciso B) del Código Financiero del Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia Municipal para Demolición Parcial y/o Total			VIGENCIA:	permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los interesados en efectuar trabajos de Demolición parcial y/o total en inmuebles ubicados en el territorio municipal.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud firmada por el propietario. 2. Licencia de construcción y/o prorroga vigente. 3. Juego de planos arquitectónicos autorizados 4. Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos. 	<p>ORIGINAL</p> <p>S1 (1)</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>Si(1)</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>No Aplica</p> <p>Si(1)</p> <p>Si(1)</p> <p>No Aplica</p>	<p>Artículo 115 Fracción V inciso f) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122, 123y 124, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 18.34 del Libro Décimo Octavo denominado "de las construcciones", el cual se adiciona al Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 1.1 fracción IV, del Libro Primero, denomina Parte General, 5.10, Fracción VI, del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y, 18.20, fracción III, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</p>		
PERSONAS MORALES					
		ORIGINAL	COPIA(S)		



1. Solicitud firmada por el propietario.	S1 (1)	No Aplica	Artículo 115 Fracción V inciso f) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Licencia de construcción y/o prorroga vigente.	No Aplica	Si(1)	Artículos 122, 123y 124, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México.
3. Juego de planos arquitectónicos autorizados.	No Aplica	Si(1)	Artículo 18.34 del Libro Décimo Octavo denominado "de las construcciones", el cual se adiciona al Código Administrativo del Estado de México.
4. Escritura que acredite la constitución de la sociedad o asociación, tratándose de personas morales, así como poder notarial del representante legal	Si (2)	No Aplica	Artículos 1.1 fracción IV, del Libro Primero, denomina Parte General, 5.10, Fracción VI, del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y, 18.20, fracción III, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones, del Código Administrativo del Estado de México.
5. Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.	Si (2)	No Aplica	
	Si(1)	No Aplica	
6. En caso de ser persona moral, presentar escritura pública con la que se acredite la constitución de la Asociación o sociedad, así como poder notarial del representante legal.	No aplica	Si (1)	La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
1. Solicitud firmada por el propietario.	Si (1)	No Aplica	Artículo 115 Fracción V inciso f) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Licencia de construcción y/o prorroga vigente.	No aplica	Si (1)	Artículos 122, 123y 124, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México.
3. Juego de planos arquitectónicos autorizados.	No aplica	Si (1)	Artículos 122, 123y 124, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México.
4. Escritura que acredite la constitución de la sociedad o asociación, tratándose de personas morales, así como poder notarial del representante legal	Si (2)	No Aplica	Artículo 18.34 del Libro Décimo Octavo denominado "de las construcciones", el cual se adiciona al Código Administrativo del Estado de México.
5. Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.	Si (2)	No Aplica	Artículos 1.1 fracción IV, del Libro Primero, denomina Parte General, 5.10, Fracción VI, del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y, 18.20, fracción III, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones, del Código Administrativo del Estado de México.
	Si (1)	No Aplica	
6. En caso de ser persona moral, presentar escritura pública con la que se acredite la constitución de la Asociación o sociedad, así como poder notarial del representante legal.	No aplica	Si (1)	La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 días hábiles	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles
VIGENCIA:	No aplica		
COSTO:	De acuerdo a lo estipulado en el Código financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO
		x	TARJETA DE DÉBITO
		x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Guillermo Martínez Zamora			
DOMICILIO:	CALLE:	Severiano Reyes No. 39 P.A. Cabecera Municipal		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Coacalco centro		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 y Sábados de 9:00 a 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	1548 8548		No aplica	No aplica	dgduymacoa@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tarde el trámite?				
RESPUESTA:	El trámite tarda 3 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	Sí. De acuerdo a lo estipulado en el Código financiero del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?				
RESPUESTA:	En cualquier momento durante la obra				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:  Lic. Omar Ortega Cisneros Enlace de control de Gestión		VISTO BUENO:  Lic. Guillermo Martínez Zamora Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>20 / 03 / 18</u>	

